

es

Escuela Social de Tudela y la Ribera

CURSO 2013 – 2014

TEMA GENERAL

“EL SENTIDO DE LA POLÍTICA Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN PODER CIUDADANO, VÍAS NECESARIAS Y POSIBLES”

7

ABRIL/ 2014	TEMA	PONENTE
Martes 08: Ponencia	“La ciudadanía en crisis. Por una genuina cultura cívica.”	<u>Miguel Izu</u> <i>Doctor en Derecho y Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología</i>

ORGANIZA

Fundación Acción Solidaria
www.fundaciónacciónsolidaria.es
Palacio Decanal – Plaza San Jaime, 2
31500 – Tudela

De 8,00 a 9,30 de la tarde

Ciudadanía

¿Qué es la ciudadanía? ¿Qué significa ser ciudadana o ciudadano? Existen, según *Elizabeth Jelin*, tres ejes claves de debate sobre ciudadanía: En primer lugar, el debate ideológico que intenta definir la naturaleza de los “sujetos” que se van a considerar ciudadanos. Este eje se refleja en la visión liberal-individualista que revisa la relación entre sujeto individual y sujetos colectivos. En segundo lugar, el debate teórico que examina el contenido de los derechos del ciudadano. Aquí se pregunta por derechos “universales” y se trata de aclarar la relación entre derechos humanos, civiles, políticos, económico-sociales, colectivos y globales. En tercer lugar, el debate político determina las responsabilidades y compromisos inherentes a la relación ciudadanía-Estado, es decir, **las obligaciones o deberes ligados a la ciudadanía.**

Ser ciudadano o ciudadana significa para la autora dos cosas: una, poseer un sentimiento de pertenencia a una **comunidad política**; otra, obtener un reconocimiento de esa comunidad política a la que se pertenece. La pertenencia y el reconocimiento a una comunidad tiene deberes y tiene derechos. Las denuncias sobre las situaciones y políticas sociales desfavorables para las comunidades las peticiones de nuevos derechos, el cuidado de los logros sociales que parecen los más justos, las exigencias del cumplimiento de los contratos sociales y la participación en la esfera pública son acciones, entre otras tantas, que adoptan los ciudadanos o ciudadanas en la vida cotidiana. No hay, dice *Jelin* en la entrevista, una única vía para convertirse en ciudadano. Adquirir una conciencia de ciudadanía se relaciona directamente con la politización del individuo. El propio proceso que implica salir a la esfera pública, de sentirse con derecho a estar en la esfera pública, forma parte del proceso de construcción de una dimensión de la ciudadanía.

La ciudadanía como el resto de los conceptos o categorías socio-políticas son parte de un devenir permanente de construcción y cambio. *Jelin* alerta contra el peligro de identificar la ciudadanía con un conjunto de prácticas concretas –sea votar en elecciones o gozar de la libertad de expresión, recibir beneficios sociales del estado o cualquier otra práctica específica. Todas estas prácticas ciudadanas forman parte de la noción de ciudadanía.

Ser ciudadano y ciudadana significa, más allá de las prácticas concretas, tener, por un lado, el derecho de reclamar y por lo tanto salir del plano subordinado. Por el otro, ejercer una “práctica conflictiva vinculada al poder, que refleja las luchas acerca de quiénes podrían decir qué en el proceso de definir cuáles son los problemas sociales comunes y cómo serán abordados.”

Por ejemplo, en Buenos Aires, en la época de la dictadura militar (1976-1983), muchísimos jóvenes fueron torturados y desaparecidos. Las madres realizaron manifestaciones en la esfera pública exigiendo justicia social. Este hecho crucial de la entrada y presencia de las madres en la esfera pública no sólo transformó el panorama de actores sociales, sino que incluyó en el debate público la centralidad de los lazos familiares y de su importancia en la vida de las personas. Los movimientos de derechos humanos se unieron a las Madres de la Plaza de Mayo y luego las Abuelas o los Hijos. El ejercicio de la ciudadanía se manifiesta en la posibilidad de diálogo que debe existir entre las distintas instancias de la sociedad. Las demandas tienen que ser recepcionadas por alguna instancia y posteriormente discutidas, lo que no implica que se resuelvan los conflictos por esta posibilidad de hablar y ser escuchado.

La contra-cara de la ciudadanía, dice *Jelin*, es la exclusión, es cuando existen otros que no pertenecen a una determinada comunidad. Los fuertes procesos de corte neoliberal remarcan la lógica de la creciente exclusión. La ciudadanía plantea la posibilidad de la igualdad social, y por esto, dice *Jelin*, es que este concepto es un buen lugar para comenzar a analizar la posición de las mujeres en América Latina en el contexto de la democratización de los años 1990.

Las cuestiones de igualdad y diferencia constituyen aquí un eje fundamental en el análisis de las relaciones de género y de la ciudadanía. Las preguntas son: ¿Cómo interpretar las demandas de las mujeres dentro del marco de la lucha por la igualdad de derechos ciudadanos y por la vigencia de los derechos universales? Desde las perspectivas de las mujeres: ¿Cuál es la ley frente a la cual se demanda igualdad? ¿Cómo, entonces, pensar la diferencia? Existe, como vemos, una tensión inevitable entre el principio de igualdad y el derecho a la diferencia. El ejercicio de la ciudadanía queda muy ligado a la cuestión de lo público como posibilidad de ejercer el derecho de una forma no-mercantil.

El campo general de investigación de la autora guarda una relación permanente con las posibilidades de construcción de ciudadanía en relación con los principios básicos de igualdad y diferencia: ¿Cómo reconocer diferencias y al mismo tiempo aceptar que necesitamos un umbral básico de humanidad, un principio de igualdad?, dice *Jelin* en la entrevista. Pensar en el concepto de ciudadanía implica pensar entonces en nuevos sujetos individuales y colectivos con derechos: los emigrantes, las mujeres, las víctimas de derechos humanos, o de pensar, por ejemplo, formas de familia que no son aceptadas.

Referencias

Elizabeth Jelin: Igualdad y diferencia: dilemas de la ciudadanía de las mujeres en América Latina, en: *Ágora. Cuadernos de estudios políticos*, año 3, Nr. 7: Ciudadanía en el debate contemporáneo, 1997, pp. 189-214.

Ciudadanos, Súbditos y Siervos

POR PACO BONO.

Según el diccionario de la RAE, súbdito es aquel ciudadano de un país en cuanto sujeto a las autoridades políticas de éste. Sin embargo, el diccionario también afirma que ciudadano es el habitante de las ciudades antiguas o de los Estados modernos como sujeto de derechos políticos que puede ejercitar para intervenir en el gobierno del país.

Fíjense hasta qué punto nos alcanza la confusión, que ni siquiera el diccionario de la Real Academia Española es capaz de establecer un criterio coherente entre estos dos conceptos.

Si nos atenemos a la definición de **ciudadano**, advertimos que su condición es incompatible con la del **súbdito**, porque si el **súbdito** lo es por su subordinación a las autoridades políticas de un país, sin que se detalle cuál sería la forma política de aquél, el **ciudadano**, en cambio, alcanza su estado cuando disfruta del derecho político a intervenir en el gobierno. **¿Y qué funda ese derecho político sino la libertad política?** La libertad política consiste en la conexión de lo colectivo y lo individual a través del distrito electoral, y se resume con la siguiente frase: **“para que yo sea libre, tú tienes que ser libre”**. He aquí la piedra angular de la democracia formal, la democracia como forma, la que reglamenta lo político para el libre ejercicio de la política como fin colectivo participado por individuos a quienes se debe garantizar el desarrollo libre de su individualidad. **No hay derechos individuales sin libertad política**, por lo que cualquier derecho aprobado por una autoridad no sujeta a la libertad política no es más que una mera concesión (es alguien quien concede algo, ya sea un monarca, un dictador, uno o más partidos... y ese alguien puede retirar la concesión el cualquier momento). **En democracia, es el pueblo (como colectivo) el que garantiza todo derecho ciudadano (como individuo).**

Cuando hablamos de autoridad, hablamos de poder que gobierna, pero no entramos a valorar su carácter legítimo o ilegítimo. Un país en el que la autoridad se ejerce de forma ilegítima no gobierna ciudadanos, sino súbditos. **Y aquí establecemos la gran distinción, el ciudadano lo es por su acción y el súbdito por su estado.** La acción se relaciona con la política, en tanto en cuanto trata de lo posible y lo probable, por lo que el ciudadano es un objeto de acción que participa con pleno derecho en el gobierno legítimo de la res pública. El súbdito en cambio es un sujeto pasión, próximo al siervo, porque acepta su condición de subordinado y renuncia por ello a su ciudadanía en potencia.

En el caso de España, la autoridad se ejerce de forma ilegítima, porque no hay libertad política y tampoco se da, por consiguiente, la forma de gobierno democrática. Esa falta de libertad política contradice la posible existencia de ciudadanos españoles, siendo éstos súbditos y siervos en distinto grado según su situación ante el Estado. Lamentarse por lo que nos sucede sin siquiera preguntarnos el por qué, es el mayor error en el que ha caído el súbdito español. **¿Por qué hay crisis? Porque el mundo cambia. ¿Por qué ataja el gobierno la crisis tomando medidas injustas?** Porque no hay libertad política, porque goza de la autoridad para hacerlo, del privilegio indefinido que brinda la inmovilidad de súbditos y siervos. Porque todo gobierno ilegítimo tiene como fin su supervivencia, como único fin, caiga quien caiga.

Disciplina y electorado

La desafección será menor si el ciudadano participa en la elección de candidatos

Por Xavier Coller / Guillermo Cordero García

El Consejo de Europa ha hecho público un informe en el que llama la atención sobre las consecuencias negativas de la disciplina de voto de los parlamentarios españoles. En una validación más de la ley de hierro de la oligarquía, el informe destaca que la creación de un sistema de partidos cohesivo ha tenido como efecto el fortalecimiento del liderazgo frente a la voluntad de sus miembros. Este fortalecimiento incluye la selección de las personas que ocuparán puestos de responsabilidad en instituciones de representación, lo que tiene efectos en la calidad de la democracia.

En pocas ocasiones los partidos dejan la elección de sus líderes en manos de sus afiliados o de la ciudadanía. Lo habitual es que la selección sea centralizada y participen pocas personas. Una encuesta publicada recientemente por el CIS revela que la mitad de los parlamentarios españoles dicen haber sido seleccionados por los cargos del partido (el 56% en el PP, el 43% en el PSOE, y el 12% en IU). En esta selección los llamados *barones* regionales se muestran como los actores más relevantes, seguidos a mucha distancia de los líderes nacionales y locales.

Entre las características con las que nuestros diputados identifican la selección de candidatos en sus partidos, el más frecuente (por término medio) es el de *democrático y se busca a los mejores*, seguido de *eficiente y que descansa en lealtades personales*. Si la selección de candidatos para puestos de representación institucional descansa en la fidelidad (**generalmente, a personas**) se refuerza la ley de hierro de la oligarquía y se corre el riesgo de anteponer la fidelidad al mentor a la fidelidad al electorado, por heterogéneo que pueda ser en sus deseos. Cuando esto ocurre, se puede generar una brecha que se expresa en el grito de “**no nos representan**” o en la aparición de la política o los políticos como una de las preocupaciones ciudadanas principales.

Esta fidelidad se suele manifestar en dos aspectos. Primero, existe la percepción, extendida entre nuestros diputados, de que a pesar de que representan a la ciudadanía, deben fidelidad al partido: seis de cada cien parlamentarios españoles considera que debería olvidarse de la disciplina en caso de contradicción con el partido (el 13% en IU y CiU). Adicionalmente, un 96% de los parlamentarios piensa que si un diputado decide abandonar el partido por discrepancias, debería también renunciar a su escaño. Segundo, probablemente, este sea el motivo de que se acepte la disciplina de voto en los grupos parlamentarios: los diputados votan en bloque y siguiendo las instrucciones de su portavoz (salvo excepciones puntuales como la de algunos parlamentarios del PSC recientemente o en asuntos de conciencia).

Desconocemos cómo se construye el sentido del voto en el seno de los grupos parlamentarios, pero en la encuesta a los diputados se detectan modos jerárquicos y otros más horizontales de llegar a un acuerdo sobre el voto final. Un 60% de los parlamentarios nacionales reconoce que las decisiones vienen dadas y no son el resultado del debate interno en el grupo parlamentario (en torno al 40% en las Cámaras autonómicas).

La cuestión que se plantea es si la forma en que se elige a los candidatos tiene un efecto sobre la disciplina de los grupos parlamentarios. La respuesta es afirmativa. En nuestras investigaciones recientes se observa que los partidos que desarrollan procedimientos más participativos (menos exclusivos y centralizados) en la selección de sus candidatos, fomentan a su vez un mayor grado de deliberación dentro del grupo parlamentario y una mayor horizontalidad en la construcción de acuerdos. Con ello se consiguen niveles similares de cohesión interna en los grupos y se suele evitar la imposición vertical de las votaciones por el liderazgo del partido.

No debemos sobrevalorar las consecuencias positivas de la libertad de voto en los parlamentos. Como han resaltado varios analistas, la existencia de corrientes que se comportan de manera autónoma en las votaciones parlamentarias puede dificultar la labor de control por parte de la ciudadanía. Además, el voto secreto también es fuente de problemas porque puede incrementar los niveles de clientelismo (diputados individuales o facciones clave en una votación podrían ser capturados por intereses espurios) o permitir votos antipopulares o que persigan intereses ajenos a los de sus electores.

La puesta en práctica de fórmulas más abiertas de selección de candidatos genera dinámicas de toma de decisiones más participativas, sin que por ello se erosione la cohesión de los grupos parlamentarios ni se dificulte el control parlamentario. *En un momento en el que la distancia entre ciudadanía y partidos es considerablemente amplia, poner en marcha procedimientos donde la ciudadanía se sienta partícipe de la selección de los futuros candidatos puede ser una herramienta que reduzca la desafección. Estudios previos han demostrado además que su puesta en práctica genera candidatos que se parecen más a los ciudadanos y menos a las cúpulas de los partidos. En sus manos está introducir elementos reales de apertura y acercamiento a la ciudadanía. No hacerlo, o generar la sensación de que se está haciendo solo como maquillaje, solo puede traer consigo mayores niveles de alejamiento y desconfianza hacia la democracia y sus instituciones.*

Xavier Coller es catedrático de Sociología por la Universidad Pablo Olavide y Guillermo Cordero es investigador posdoctoral en la Universitat Pompeu Fabra. Ambos son miembros del grupo de investigación Democracia y Autonomías: Sociedad y Política (UPO).

ESPAÑA. LA MUNICIPALIDAD INSUMISA: AYUNTAMIENTOS ANDALUCES ACTÚAN CONTRA BANCOS Y DESAHUCIOS

EL DIARIO.es

Mientras crece la exclusión social y el azote de la crisis económica infla el número de familias que no cubre sus necesidades básicas, hay pueblos andaluces que se perfilan para **"no hacer el trabajo sucio a los bancos"**. Ayuntamientos andaluces adoptan medidas como prohibir que la Policía Local actúe en desalojos de viviendas, no trabajar con entidades financieras que ejecuten desahucios, multar por mantener casas vacías o subir impuestos por cajeros automáticos.

Los tentáculos de la exclusión social crecen, la crisis económica no remite y el crecimiento anunciado por el Gobierno de España queda, al menos por ahora, en parámetros macroeconómicos. Mientras, ayuntamientos andaluces toman iniciativas como no trabajar con entidades financieras desahuciadoras, prohibir a la Policía Local ejecutar desalojos, subir impuestos por cajeros automáticos o multas por mantener casas vacías. Es la municipalidad insumisa, pueblos que actúan contra bancos y desahucios.

Más de un tercio de los municipios andaluces se han acogido al Plan Andaluz en Defensa de la Vivienda y es ahí, en la lucha contra los desahucios, donde se centran la mayor parte de medidas emprendidas. Desde **Armilla y Peligros** (Granada), **San Juan de Aznalfarache, Pilas o Cazalla de la Sierra** (Sevilla) a **Baena** (Córdoba) o **Albox** (Almería), la corriente de insumisión bancaria viene sumando adeptos.

Del 'Banco Solidario de Viviendas' a sanciones por casas vacías.

En las últimas fechas, la provincia granadina suma dos nuevos casos. **Peligros**, gobernado por IU, que ya se proclamó **"municipio libre de desahucios"** y retiró sus cuentas de bancos que continúen con estas prácticas, ha aprobado una moción para sancionar a las entidades que mantengan viviendas sin ocupar. En el último pleno, el Consistorio aprobó además instar a la Junta de Andalucía a prohibir los cortes de suministros básicos como agua, luz y gas. Las medidas, en la mayoría de ocasiones, llegan por colectivos ciudadanos como la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH) y Stop Desahucios.

También **Armilla**, con gobierno local socialista, se convierte en municipio contra las casas vacías y crea un **'Banco Solidario de Viviendas'**. Se trata de un listado de residencias sin usar que los propietarios pueden inscribir para ponerlas en circulación con un alquiler social. El Ayuntamiento intermediará para buscar un hogar a familias previamente desahuciadas bajo un precio "solidario y carente de ánimo de lucro".

En la localidad sevillana de **El Coronil**, de su parte, el Ayuntamiento gobernado por el socialista Jerónimo Guerrero lleva adoptadas también una serie de estas medidas municipales antidesahucios. Entre ellas, "dejar de trabajar" con bancos involucrados en procedimientos de desalojo o una moción para que las viviendas propiedad de oficinas bancarias procedentes de desahucios se les aplique una subida del 50% del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) para incitar que vuelvan "a ser realquiladas mediante una cuota social" asequible a familias con dificultad para cubrir las necesidades básicas.

Con anterioridad, **El Coronil** ya duplicó el impuesto sobre cajeros automáticos a través de una ordenanza municipal. En la misma provincia sevillana, **Pilas** 'castigó' de igual modo los cajeros dispuestos en la vía pública con 500 euros al año. Incluida en la ordenanza fiscal, la iniciativa prosperó con el voto favorable de PSOE y la abstención de PP, que habló de medida anecdótica por la cantidad recaudable, e IU, que pidió cuadruplicar la tasa impositiva.

No hacer "el trabajo sucio a los bancos"

Otro municipio que descarta bancos desahuciadores es **San Juan de Aznalfarache** (Sevilla). La Oficina de la Vivienda local desarrolla, del mismo modo, un plan contra los desahucios que incluye la mediación con entidades de crédito, reducción del IBI a la mitad para viviendas con alquileres solidarios y la adscripción a programas regionales y estatales. En **Dos Hermanas**, se llegó incluso a estudiar la viabilidad jurídica de que el Ayuntamiento expropiase temporalmente el uso de viviendas susceptibles de desahucio.

Uno de los acuerdos más llamativos es la prohibición de que agentes de la Policía Local colaboren en la ejecución de órdenes de desahucio, como sucede en los municipios sevillanos de **Alcalá de Guadaíra**, declarada Ciudad contra los desahucios, **El Coronil** o **Cazalla de la Sierra**. También en **Albox** (Almería), donde el alcalde socialista, Rogelio Mena tomó la decisión tras conocer el caso de un vecino de la localidad que pretendía instalar una explotación turística rural. "No estamos dispuestos a hacerle el trabajo sucio a los bancos y las financieras", declaró el regidor.

En el Aljarafe sevillano, el Ayuntamiento de **Salteras** ha limitado también las actuaciones de la Policía Local en procedimientos judiciales en materia de ejecución que conlleve la pérdida de la vivienda a familias del municipio. Gobernado por el socialista Antonio Valverde, el plenario aprobó también una moción para ampliar las medidas de protección a deudores hipotecarios por el que el Consistorio no operará con bancos que promuevan desahucios.

En otros casos, como en **Baena** (Córdoba), el Ayuntamiento pretende poder comprar las casas en la que pese una amenaza de desalojo para que puedan ser alquiladas de nuevos a las familias deudoras, que podrían recuperar su residencia en el futuro. Aunque siempre se canalizaría la posibilidad a través de la oficina de la vivienda de la Junta de Andalucía. En la misma provincia, el pleno municipal de **Montoro** alejó también a los miembros de la Policía Local de las ejecuciones de desahucios.

Los caminos de la democracia

Por David Ortega Gutiérrez (*)

Vivimos tiempos convulsos en nuestra vida social. La crisis económica ha desvelado una preocupante pérdida de confianza en nuestro entramado institucional y político, que no era cuestionado mientras navegábamos en una supuesta abundancia económica. Las épocas de crisis, y ésta lo es, sirven para la reflexión y posterior impulso, si se hacen las cosas bien.

Se habla mucho últimamente de la regeneración democrática, de la reforma de la Constitución de 1978, de una forma diferente de hacer política, mientras el bipartidismo (PP-PSOE) pierde fuelle progresivamente. Los tiempos de la transición política y el sistema que de él nació, precisan de un nuevo impulso que se adapte a nuestras actuales circunstancias. A mi modo de entender, uno de los puntos clave de nuestra necesaria reforma política y democrática se basa en los partidos políticos y en su forma de seleccionar líderes.

El pueblo español sabe, en principio, lo que no quiere. Está cansando de corrupción, cree poco en la palabra de los políticos y en sus discursos, la filosofía del “y tú más” ya resulta insoportable. **Parece que se quiere algo nuevo, distinto, diferente.** La base de la reforma que necesita España se debe apuntalar en los siguientes pilares:

Primero. El compromiso social para que las cosas cambien. Dicho con otras palabras, no basta con protestar y quejarse. Eso es necesario, pero no suficiente. Los cambios precisan de acción, de compromiso, de trabajo. No se puede pedir al todo lo que no hacen sus partes. **El ciudadano español debe comprometerse con su vida pública, ser exigente y participativo.** Los cambios no se producen espontáneamente, han de ser trabajados.

Segundo. La perspectiva correcta siempre es la del interés general. Nada bueno se crea desde el “qué hay de lo mío”. Cualquier proyecto valioso en la vida parte de la generosidad, de la creatividad, de la convicción profunda; no es fácil, pero al final se suele lograr el objetivo perseguido. El proyecto de España como Nación debe partir de la convicción profunda de un nosotros común, de una intrínseca solidaridad y de tirar todos del carro en la misma dirección.

Tercero. Debemos profundizar en la cultura democrática, que solo nace de una cultura asentada en los derechos humanos y en el respeto a la norma. No hay democracia sin Estado de Derecho y no hay Estado de Derecho sin respeto a la legalidad, a la separación de poderes y al respeto a los derechos humanos.

Cuarto. Unos medios de comunicación de calidad e independientes son vitales para una verdadera democracia. Las naciones desarrolladas y libres se basan en unos medios de comunicación de calidad, junto con un poder judicial independiente y unos ciudadanos exigentes.

Quinto y último. Basta ya de adoctrinar con la educación. Necesitamos ciudadanos libres e independientes que elijan por sí mismos lo que consideren oportuno. El Estado tiene que ofrecer herramientas para la libertad personal, no para el adoctrinamiento, venga de donde venga. Y aquí estamos fallando bastante. **No hay democracia sin ciudadanos formados y exigentes. La democracia casi siempre es directamente proporcional a la educación y a la cultura.**

Creo no equivocarme al afirmar que estos cinco puntos pueden ayudarnos a profundizar en los necesarios caminos hacia una verdadera democracia, que el pueblo español debe y tiene que recorrer.

* David Ortega Gutiérrez es Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Rey Juan Carlos.

“TERMINAR CON LOS PARAÍOS FISCALES ES UNA PRIORIDAD POLÍTICA, ECONÓMICA Y ÉTICA”

Entrevista a Florent Marcellesi*

En ecología política, Economía el 14 febrero 2014

Desde EconomíaZero charlamos con Florent Marcellesi, más concretamente, le preguntamos por su visión macroeconómica de la situación en Europa y sus propuestas y alternativas en clave europea.

Pregunta: La Unión Europea atraviesa desde 2008 una grave crisis económica que mina su credibilidad y su solvencia a largo plazo. Algunos economistas y políticos piensan que la salida del euro sería benéfica para dejar atrás la crisis económica y social en España. ¿Cuál es su opinión al respecto?

Respuesta: Salir del euro sería un remedio peor que la enfermedad. Primero salir del euro hoy tendría un coste económico, jurídico, político y estructural totalmente inasumible. Por mucho que se hayan hecho las cosas muy mal en el momento de su entrada en vigor, hoy las economías europeas están aún más interrelacionadas e interdependientes que nunca. El problema nº 1, no es el euro sino la falta de un gobierno económico y de una mayor solidaridad en la zona euro (por ejemplo con la crisis de las deudas soberanas). Además salir del euro para “ganar en competitividad” (devaluando una nueva peseta por ejemplo) como dicen algunos economistas significaría sobre todo aún más pobreza ya que el efecto a corto plazo para las personas trabajadoras españolas sería rigurosamente el mismo que la actual política de austeridad, una bajada drástica de su poder adquisitivo.

Al mismo tiempo, es obvio que la situación actual es también insostenible. Euro sí pero éste no. Para que el euro tenga un futuro, es imprescindible una reforma en profundidad en torno a estos pilares básicos:

*Construcción de un verdadero gobierno económico, empezando por la eurozona.

*Completar la unión económica, bancaria y fiscal.

*Poner en marcha una hacienda europea.

*Tener un Banco Europeo Central, controlado por el Parlamento Europeo, que no solo se centre en la inflación sino también en el empleo verde y digno, y además actúe en el mercado de deuda primaria y como último prestamista.

*Auditoría de la deuda, reestructuración de las deudas (incluido condonación de parte de ellas) y mutualización a nivel europeo.

*A corto plazo, medidas de emergencia para luchar contra la pobreza social y energética y a medio plazo una prestación de desempleo y una seguridad social de ámbito europeo.

Hoy los paraísos fiscales son uno de los cánceres de nuestra economía globalizada. ¿Qué medidas cree habría que adoptar desde la Unión Europea para eliminarlos? Además ¿ve posible establecer una armonización de las políticas fiscales europeas?

Terminar contra los paraísos fiscales es una prioridad política, económica y ética. Nos cuesta 1 billón de euros al año a la Unión Europea, es decir *¡2.000 euros al año a cada ciudadano/a europeo/a!* Desde luego, la Unión Europea tiene que poner fin a los paraísos fiscales existentes dentro de sus fronteras, imponiendo directrices de transparencia como el fin del secreto bancario y mecanismos de intercambio de información automático entre administraciones fiscales europeas, o elaborando una lista de paraísos fiscales para prohibir que nuestras entidades financieras actúen allí.

En cuanto a las políticas fiscales, desde luego la situación de dumping fiscal (diferencias de fiscalidad entre territorios de la UE, por ejemplo en impuestos de sociedades, para atraer empresas y mejorar la “competitividad”) es hoy un atentado a la justicia social y a la solidaridad, y que lleva a la competencia desleal y a ultranza dentro de la UE en detrimento de los trabajadores y pequeñas empresas. En este sentido, la Unión Europea debe luchar contra cualquier tipo de dumping ya sea fiscal, laboral, medioambiental, etc.

Sigue.../...

Para ello, necesitamos una armonización fiscal europea y aplicar un impuesto mínimo y común sobre sociedades a todos los países miembros. Por último, todas las personas trabajadoras tienen que tener los mismos derechos laborales en todo el territorio europeo.

Hablando de derechos laborales, ¿cómo ve la unificación de los salarios mínimos en el ámbito de la UE?

Estoy a favor de un Salario Mínimo más elevado y creo que cierto grado de homogeneización europea es deseable a largo plazo, eso sí de la mano de la redistribución de las riquezas dentro de Europa. Al mismo tiempo, está claro que ni el coste de vida ni las economías son equiparables en todos los Estados de la UE... ni tampoco dentro de un mismo Estado, pero eso sería otro debate.

Por tanto a corto y medio plazo es más factible una hoja de ruta que facilite la implantación o el refuerzo de un salario mínimo (al igual que un salario máximo) a nivel de todos los Estados-Miembro y que se adapte a los poderes adquisitivos de cada país. Por ejemplo, me parece bien que se fije en cada país europeo un salario mínimo equivalente al 60% del salario medio de este país.

Más allá del salario mínimo, ¿está a favor de pedir en el parlamento europeo que se apruebe la implantación de una renta básica para toda la ciudadanía europea?

Estoy a favor de una Renta Básica de Ciudadanía. La teorizo y promuevo desde hace tiempo en base a la ecología política. Desde la Unión Europea, hoy por hoy no hay competencias suficientes para implantar una Renta Básica en todo el territorio europeo. Pero sí ha habido por ejemplo una excelente y muy interesante Iniciativa Ciudadana Europea para que la Unión Europea explore a largo plazo su implantación a nivel europeo, ponga en marcha a corto plazo pruebas piloto (según artículo 156 del Tratado de la UE) y el examen de diferentes modelos de Renta Básica (resolución del Parlamento Europeo 2010/2039). A pesar de no prosperar, ha permitido crear un movimiento transnacional sugerente a favor de esta reivindicación. Desde luego, si fuese elegido eurodiputado y en este contexto, trabajaría desde el Parlamento Europeo para promocionar más iniciativas a favor de una Renta Básica europea.

En su último libro “Adiós al crecimiento”, llama a construir un mundo solidario y sostenible sin crecimiento. ¿Cree que una “sociedad sin crecimiento” debe dejar atrás el crédito como instrumento económico?

El crédito no es negativo (ni positivo) per se. *Lo negativo es una economía que se basa en el crecimiento infinito y a su vez necesita siempre más crédito al consumo* (principalmente de bienes materiales) y más deudas (económica, social y ecológica). Sin duda, estos tipos de créditos, en gran parte tóxicos para la justicia social y ambiental, requieren ser o bien limitados, o bien reducidos de forma drástica. Al revés, existen otros tipos de crédito buenos para la economía real y respetuosos con el medio ambiente. Por ejemplo, las cooperativas de crédito (como Coop57), la banca ética (como Fiare, además inmersa en un proyecto de ámbito europeo con la Banca Popolare Ética italiana) los créditos comunitarios o grupos de ahorro, el crédito P2P, el microcrédito (apoyo moderado y crítico), las monedas locales, etc. son formas de prestar dinero a proyectos comunitarios, empresariales o asociativos de corte cultural, ambiental o social indispensables para el cambio solidario y sostenible.

A nivel europeo y macroeconómico, necesitamos también la creación de una *línea de “crédito verde”* a través del Banco Europeo de Inversiones (BEI) que subvencione la transición ecológica de la economía. Gracias a esta transición son millones de empleos verdes que se podrían crear en toda Europa en la rehabilitación de edificios, energías renovables, economía de cuidados y agricultura ecológica. ¡Empleo y ecología van de la mano!

<http://florentmarcellesi.eu/2014/02/14/terminar-con-los-paraisos-fiscales-es-una-prioridad-politica-economica-y-etica-entrevista-con-florent-marcellesi/>

*Florent Marcellesi (Angers, Francia, 1979), es un activista ecologista e investigador que reside desde el año 2004 en España. Teórico de la ecología política y cercano a los movimientos alterglobalización,

El populismo como coartada

La amenaza populista es la coartada de los partidos de gobierno para disimular su impotencia y tapar todo lo que incomoda

Por Josep Ramoneda

De aquí a las elecciones europeas, vamos a tener la palabra **populismo** hasta en la sopa. Se ha convertido en la gran coartada de los gobernantes, **en un momento en que son incapaces de enhebrar propuestas políticas que den reconocimiento e impliquen a los ciudadanos**. “Los euroescépticos están al acecho”, dice Rajoy advirtiendo del peligro populista. ¿Qué es el populismo? Es una estrategia política que se funda en promesas que se sabe que no se podrán cumplir.

Si es así, Mariano Rajoy debería tener un minuto para la autocrítica: ¿qué se hizo de las promesas electorales con las que ganó las elecciones, hechas a sabiendas de que no las podría satisfacer? **Populismo es también coger la parte por el todo, presentarse como portador de las aspiraciones del verdadero pueblo, como si las demás no existieran.** Pero que tire la primera piedra el gobernante que no se ha instalado en el nosotros mayestático. Populismo es la apelación a las bajas pasiones de la ciudadanía, el resentimiento (que en este momento tiene a bancos, políticos e inmigrantes como principales destinatarios) como modo de movilización política. Pero es innegable que los dos primeros se lo han ganado a pulso. Y que los gobernantes, cuando les conviene, no dudan en utilizar la confrontación entre sectores sociales para ganar votos. **Desgraciadamente, el populismo es una enfermedad bastante bien repartida entre la clase política.**

Pero el uso de la palabra populismo, por parte de los gobernantes (y de las élites en general) tiene otro sentido: es populista todo aquello que va contra los planes del complejo político-financiero que nos gobierna, parafraseando la expresión de Eisenhower. Dicho de otro modo, todo aquel que pone en cuestión al poder establecido. Y por extensión todo el que se mueve. Así es populista la extrema derecha xenófoba y antieuropeísta, pero también los movimientos sociales que cuestionan democráticamente los dispositivos de poder existentes. Incluso Izquierda Unida o Iniciativa, perfectamente integrados en el sistema, son a veces tildados de populistas. Y un partido tan conservador como Convergència recibe la etiqueta de populista cuando sale de la vía principal para incorporarse a un movimiento que cuestiona el marco de juego, como es el independentismo.

La acusación de populismo es una manera de mantener latente la idea de que la ciudadanía, poco formada y vulnerable, puede ser engañada por cualquier embaucador, y que, por tanto, hay que limitar el espacio de la representación. La amenaza populista es la coartada de los partidos institucionales para disimular su impotencia y descalificar todo lo que incomoda: el euroescépticismo, la resistencia social, el independentismo. “Voy a luchar por los catalanes”, dice Rajoy, para sacarles del engaño, se sobreentiende. Sin embargo, el mal gobierno de las últimas décadas tiene mucho que ver con el ascenso del populismo.

Hagamos un recordatorio de cómo hemos llegado hasta aquí. A partir de 1979, el año de la llegada al poder de Margaret Thatcher y de la publicación de La condición posmoderna de Jean François Lyotard, Europa inicia un cambio vertiginoso hacia una nueva hegemonía ideológica. Corresponde a un periodo de paso del capitalismo industrial al financiero, y de aceleración constante fruto del impacto de las nuevas tecnologías de la información. Es un proceso de individualización que en nombre de los nuevos mitos ideológicos —la competitividad y el emprendedor— sataniza cualquier idea de lo común y presenta al ciudadano como homo economicus autosuficiente, en lucha con su entorno.

En las dos últimas décadas, Europa entró en una pérdida de la noción de límites, con graves consecuencias económicas, culturales y morales. La socialdemocracia se desdibuja, cualquier idea de alternativa se desvanece, la estructura social de los países se transforma, tanto la burguesía tradicional como la clase obrera pierden peso social, político y económico. La política se desprestigia, crece la cultura de la indiferencia. Con la crisis, las clases medias se parten entre integrados (los que han conservado el puesto de trabajo) y excluidos.

Crecen las fracturas sociales, culturales y políticas. Como escribe Joseph Stiglitz: "Las políticas de austeridad hicieron que la desaceleración sea mucho más profunda y más larga de lo necesario, causando además consecuencias de larga duración". Y, ¿cómo no?, el europesimismo y el populismo xenóforo crecen, los movimientos sociales aparecen como nuevas formas de resistencia, al tiempo que los regímenes políticos evolucionan hacia el autoritarismo posdemocrático.

La desigualdad aumenta, la democracia se estanca. Y nuestros dirigentes tienen el cinismo de decir que el populismo acecha y que ellos se ofrecen como garantes para vencerlo. ¿Recuerdan el capitalismo popular de la señora Thatcher? **Es un magnífico ejemplo de populismo que acabó en un desastre social.** El populismo es un problema y un peligro, pero no se combate cerrando el sistema político sino todo lo contrario: abriendo la democracia, incorporando a la ciudadanía, sin tener miedo ni a ella ni a su voto.

Engañar en la declaración de bienes sale gratis a los parlamentarios.

El PSOE ha pedido a la Mesa del Senado que arbitre mecanismos para investigar las actividades y bienes de los senadores cuando haya una denuncia y que se apliquen sanciones si se demuestra que es cierta. En el Congreso, la Comisión del Estatuto de los Diputados tiene desde 1990 competencias para investigar posibles malas prácticas de los diputados, afronta desde su enésimo intento para reformar su reglamento.

El detonante ha sido el caso del dirigente del PP madrileño tras descubrirse que, el senador del PP Francisco Granados tuvo una cuenta en Suiza con 1,5 millones de euros, que no había declarado en la web de la Cámara alta.

Ramón Luis Valcárcel, el presidente de Murcia declara 122 euros en el banco, dos viviendas, un coche e hipotecas

Por Carmen Moraga

¿Cuentan los parlamentarios toda la verdad y nada más que la verdad sobre lo que poseen en sus declaraciones de bienes y rentas publicadas en las páginas webs del Congreso y del Senado? Sólo ellos lo saben porque ninguna de las dos Cámaras se dedica a verificar los datos que aportan en los formularios.

“Es imposible comprobar a 350 diputados y 265 senadores. Confiamos en que digan la verdad”, aseguran miembros de las Mesas. Tanto el presidente del Congreso, Jesús Posada, como el del Senado, Pío García Escudero, recuerdan que se trata “de declaraciones juradas”.

La obligación de hacer públicas sus actividades, bienes y rentas entró en vigor al inicio de esta legislatura, en virtud de la reforma del artículo 160.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General. Antes de que se estableciera esta obligación –que los parlamentarios deben cumplimentar de nuevo al final de la legislatura–, las declaraciones se depositaban en el Registro de Intereses y eran secretas. Acceder a ellas era misión imposible. Únicamente estaban a disposición de las autoridades judiciales si se abría una investigación que concerniera a alguno de ellos.

Sean juradas o no, como recalcan los presidentes de ambas Cámaras, lo cierto es que no todas sus señorías cumplen a rajatabla la obligación de cumplimentar o actualizar los datos que se les requiere en los formularios oficiales. Presentar la declaración la presentan todos, pero en muchos casos incompleta, sin especificar, por ejemplo, los metros cuadrados de sus viviendas, lo que les costó o si poseen vehículos, casilla que bastantes diputados y senadores dejan en blanco.

Uno de los casos que más llama la atención es el del propio presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, cuya declaración como diputado por Madrid, firmada en diciembre de 2011, no está actualizada. En ella hace referencia a lo que ingresó en 2010 del PP en concepto de “dietas y gastos de representación”: 98.225,90 euros. Bien es verdad que también detalla los dividendos que ha recibido por acciones en bolsa, los intereses de sus cuentas bancarias o lo que ha ingresado como rendimiento de operaciones de capitalización, así como los inmuebles que posee en Pontevedra, Madrid y Canarias. Rajoy deja en blanco la casilla de “vehículos, embarcaciones y aeronaves”, se supone que porque todos sus coches son “oficiales”.

En los Parlamentos autonómicos, a los que también afecta ese “ejercicio de transparencia”, se han dado casos curiosos de políticos que pecan por defecto. Como muestra, un botón. El presidente de Murcia y líder del PP en aquella región, Ramón Luis Valcárcel, firmó su declaración de bienes asegurando que poseía en su cuenta corriente 122 euros, pese a cobrar más de 83.000 euros anuales por el cargo. Nadie le creyó, pero él insistió en que era “cierto”.

Claro que también hay a quien se le olvidan “detalles insignificantes”, como que tienen una cuenta millonaria en Suiza, tal y como le ha ocurrido al dirigente del PP madrileño Francisco Granados. Su caso, desvelado por el diario *El Mundo*, causó tanto escándalo que acabó con la renuncia de Granados a su acta de senador y a su escaño en la Asamblea de Madrid.

Precisamente este episodio ha sido el detonante para que el Grupo Socialista en el Senado haya elevado un escrito a la Mesa de la Cámara alta pidiendo que se estudien medidas para verificar las declaraciones de bienes, rentas y actividades de sus señorías “cuando éstas son puestas en cuestión”, ya sea por un medio de comunicación o por los ciudadanos, en general. Además, los socialistas piden que se arbitren “procedimientos sancionadores cuando se acredite que lo declarado por el senador es falso”. De igual modo, creen que la Cámara debe salir en defensa del honor del parlamentario si se demuestra que la denuncia no tiene consistencia.

En el Congreso, la Comisión del Estatuto del Diputado, basándose en los artículos 17 y 48 del reglamento, tiene atribuciones desde 1990 para investigar “hechos, actuaciones o comportamientos en los que los diputados pudieran incurrir en el ejercicio de su actividad política y que puedan representar uso interesado o indebido de su condición”.

El presidente de este órgano es el diputado del PP, Aurelio Romero, con el que *eldiario.es* intentó hablar. La respuesta del gabinete de prensa fue que no podía aportar nada porque dicha Comisión no tenía competencias para dictaminar sobre temas que “competen a la Mesa”, lo que no es exacto.

De hecho, en su escrito, los socialistas del Senado recuerdan que, en febrero de aquel año, el pleno del Congreso adoptó un acuerdo por el que en dicha Comisión se podían abordar cuestiones que afectaran “a la honorabilidad de los parlamentarios”, como pueden ser ahora denuncias de mentir u omitir datos en sus declaraciones. En la Cámara alta existe una Comisión de Incompatibilidades pero carece de competencias para investigar esos supuestos.

La iniciativa ha sido acogida con recelo por los miembros del PP y de CiU de la Mesa del Senado porque ven en ella “oportunismo” y creen, además, que hace “un flaco favor” a la ya de por sí depauperada imagen de los políticos. No obstante, han trasladado el asunto a la Comisión para la reforma del reglamento –aún sin fecha para reunirse– para que la estudie, según explica a *eldiario.es* el secretario general del Grupo Socialista, José Miguel Camacho, que lamenta el “vacío legal” existente.

Tampoco ha entusiasmado en el Congreso. “Yo creo que estamos haciendo un gran ejercicio de transparencia”, asegura Javier Barrero, vicepresidente segundo de la Mesa en representación del PSOE, sin querer entrar en mayores honduras.

Otros diputados consultados, que prefieren no ser citados, consideran que este debate no va a ninguna parte y que es participar de “un juego tan demagógico” como la propuesta de UPyD de obligar a sus señorías a fichar o a que la Cámara lleve un control de sus asistencias. “Para comprobar las declaraciones que alguien considere dudosas, tendríamos que tener un equipo policial. Sería dar por supuesto que todos somos sospechosos de algo”, se indigna una veterana diputada del PP.

No confían en los políticos pero valoran la política

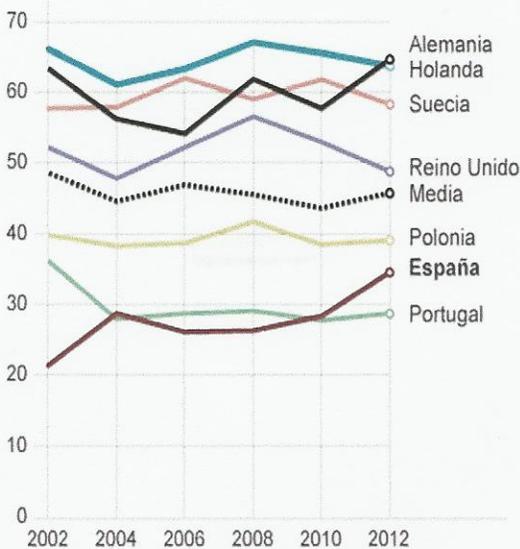
Los partidos son las instituciones con menor prestigio entre los españoles, pero aumenta el interés por influir en las decisiones de gestión pública. Se buscan otras fórmulas de participación

Antía Castedo

PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS CIUDADANOS

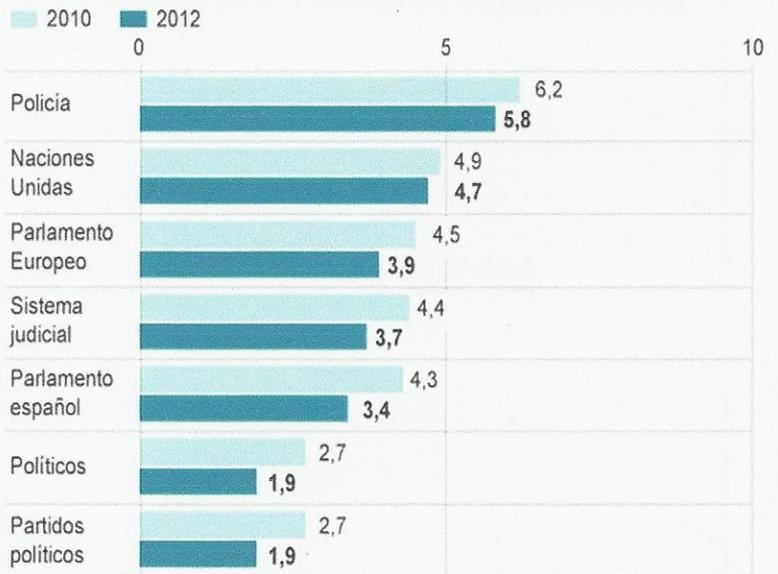
INTERÉS POR LA POLÍTICA

Personas a las que le interesa bastante o mucho, en %



CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES

De 0 (no confía en absoluto) a 10 (confía plenamente). Puntuación media



IMPLICACIÓN POLÍTICA

En % | Media europea | España



Participación política de los ciudadanos